I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 063

CASTRO, 04 de Enero del 2016.-

VISTOS: El Oficio Nº797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; EL Contrato de Prestación de Servicio de fecha 04.01.2016; la Sesión Ord. Nº111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE, el Contrato de Prestación de Servicio de fecha 04 de Enero del 2016, a nombre de Doña LOISE HAILEM AVILA SILVERA

El gasto se imputará a la cuenta 1140538 Extra presupuestaria del Programa Actuar a Tiempo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSÓN AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/HAS/jvs.-

Distribución:

- Contraloría Regional "Los Lagos"
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal.